



CONVOCATORIA
RECIBO DE AUTO POSTULACIONES PARA INTEGRAR EL GRUPO TÉCNICO DE TRABAJO
SERVICIOS FARMACÉUTICOS EN INMUNIZACIÓN

1. INTRODUCCIÓN

El propósito del Foro Farmacéutico de las Américas (FFA) es promover y apoyar el diálogo y la cooperación para el desarrollo de la farmacia en las Américas, mediante y uno del desarrollo y el perfeccionamiento del ejercicio profesional de la farmacia y la educación farmacéutica.

Para cumplir con lo estipulado anteriormente, el Comité Ejecutivo tomó la decisión de integrar un grupo técnico de trabajo de **Servicios Farmacéuticos en Inmunización**, por lo cual procede a realizar una convocatoria abierta dirigida a los farmacéuticos de la Américas para recibir auto postulaciones para su integración.

2. CRITERIOS PARA EL RECIBO DE POSTULACIONES

Los farmacéuticos interesados en integrar el grupo técnico de trabajo lo harán utilizando el mecanismo de auto postulación, para lo cual deben:

- Presentar una nota dirigida al Foro Farmacéutico de las Américas manifestando su interés en integrar el grupo técnico de trabajo.
- Aportar la documentación que se estipula en los términos de referencia del grupo en cuestión, los cuales se adjuntan.
- Enviar la auto postulación a la Secretaría Técnica del FFA (correo electrónico ffa@forofarmacaceutico.org) a más tardar el 11 de abril de 2021.

3. CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL GRUPO

La selección de los integrantes del grupo técnico la realizará el Comité Ejecutivo, valorando la hoja de vida resumida del postulante, en relación con el cumplimiento de las competencias que debe poseer este, las cuales se encuentran estipuladas en los términos de referencia del grupo técnico.

Dr. Eduardo Savio Quevedo
Presidente

Dra. Yajaira Quesada Rojas
Secretaría Técnica



Términos de referencia Grupo Técnico Servicios Farmacéuticos de Inmunización

1) Antecedentes y justificación

La inmunización es uno de los mayores éxitos de la medicina moderna ya que previene enfermedades, discapacidades y defunciones en personas de todas las edades, constituyendo una de las intervenciones de salud pública más costo/eficaces y de mejores resultados. Ampliar el acceso a las vacunas es esencial para que se logren los Objetivos de Desarrollo Sostenible fijados para el 2030. La vacunación no solo evita el sufrimiento y las defunciones causados por enfermedades infecciosas, sino que también se traduce en beneficios más amplios en materia de educación y desarrollo económico¹.

Las farmacias constituyen el establecimiento sanitario más accesible y cercano a las personas y proporcionan una excelente oportunidad de expandir y mejorar el acceso a los servicios de inmunización. El conocimiento técnico-científico del farmacéutico unido a la cercanía con el paciente hacen que la **farmacia sea un eslabón imprescindible** en la política vacunal. En este sentido, la colaboración de los farmacéuticos con el resto de los profesionales sanitarios y autoridades resulta primordial para promover la vacunación en nuestros países y mejorar la salud de la población². Recientemente la Federación Internacional Farmacéutica (FIP) realizó una encuesta global sobre el papel de los farmacéuticos en el área de la vacunación. Se evaluaron varias actividades, tales como la promoción de la vacunación, los marcos legales, la administración de vacunas, la capacitación y las barreras existentes. Los datos demuestran que existe un papel consolidado y creciente de los farmacéuticos en la vacunación en todo el mundo³.

Con fundamento en los resultados arrojados por la consulta global y al hecho de que es un imperativo ético, económico y de salud pública diversificar las vías y estrategias de vacunación para garantizar la equidad en el acceso a las vacunas en todas las edades, la FIP hizo un llamado a los gobiernos para que realicen acciones tendientes a dotar de marcos regulatorios, de programas de educación y capacitación a la fuerza laboral farmacéutica y de los modelos de remuneración adecuados para apoyar y mantener un papel más amplio de las farmacias comunitarias en el aumento de las tasas de cobertura de vacunación de sus países⁴. Como respaldo a este llamado, la FIP desarrolló de setiembre a diciembre de 2020, un programa digital sobre la vacunación que culminó con primera Cumbre Global Virtual de la FIP sobre la transformación de la vacunación en la farmacia y el establecimiento de un compromiso que

¹ Organización Mundial de la Salud. (2019). 10 datos sobre la inmunización. Recuperado de <https://www.who.int/es/news-room/facts-in-pictures/detail/immunization>

² International Pharmaceutical Federation. (2020). Give it a shot. Expanding immunization coverage through pharmacists. Recuperado de <https://www.fip.org/file/4699>

³ International Pharmaceutical Federation. (2020). An overview of pharmacy's impact on immunisation coverage. A global survey. Recuperado de <https://www.fip.org/file/4751>

⁴ Federación Internacional Farmacéutica. 25 de setiembre de 2020. Comunicados de prensa. Los gobiernos tienen el deber de salud pública de ampliar la cobertura de vacunación a través de las farmacias, dice la FIP. Recuperado de <https://www.fip.org/press-releases?press=item&press-item=81>



contempla 17 acciones para transformar la vacunación a nivel mundial y regional⁵ (ver anexo 1). Este nuevo compromiso de acción se enmarca en los 21 Objetivos de Desarrollo de la FIP⁶ para apoyar la transformación de la profesión farmacéutica en todo el mundo, específicamente en el objetivo de desarrollo 16: enfermedades transmisibles, el que contempla las siguientes acciones:

1. **Fuerza laboral farmacéutica y educación:** Desarrollar la competencia para la entrega/administración de vacunas y roles relacionados como parte de la educación de pregrado y/o vías de desarrollo profesional continuo siempre que los marcos regulatorios para el alcance de la práctica de los farmacéuticos apoyen la entrega de estos servicios.
2. **Práctica farmacéutica:** Colaborar con las partes interesadas y los formuladores de políticas para implementar estrategias y políticas que apoyen la entrega/administración de vacunas por parte de la fuerza laboral farmacéutica.
3. **Ciencia farmacéutica:** Monitorear y responder a comunicables con enfoques innovadores de prevención y tratamiento.

El Foro Farmacéutico de las Américas empezó a trabajar el tema de los servicios farmacéuticos de inmunización desde el periodo 2019-2020. Para el periodo 2020-2021 el eje temático de servicios farmacéuticos de inmunización fue declarado prioritario, contemplando los siguientes objetivos específicos en el Plan de Acción aprobado por la Asamblea General realizada el 7 de noviembre de 2020⁷:

1. Realizar una publicación electrónica en idiomas español, inglés y portugués del documento técnico *Servicios farmacéuticos en inmunización: Aportes, experiencias e implementación en la región de las Américas*, elaborado por el Centro Nacional de Información de Medicamentos del Instituto de Investigaciones Farmacéuticas de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Costa Rica para el Foro Farmacéutico de las Américas.
2. Establecer un convenio con la American Pharmacists Association (APhA) que permita la implementación de una capacitación certificada en servicios farmacéuticos de inmunización.
3. Desarrollar un programa de capacitación virtual en la modalidad de webinars con el abordaje de temas prioritarios en las diferentes áreas del ejercicio profesional farmacéutico (el eje temático de servicios farmacéuticos de inmunización es prioritario).

Para integrar e implementar actividades sistematizadas y alineadas con los objetivos de desarrollo de la FIP, el compromiso de acción de la FIP para mejorar la cobertura de vacunación a través de las farmacias y los objetivos específicos del plan de acción 2020-2021 del Foro Farmacéutico de

⁵ Federación Internacional Farmacéutica. 17 de diciembre de 2020. Comunicados de prensa. FIP lanza compromiso de acción para mejorar la cobertura de vacunación a través de farmacias. Recuperado de <https://www.fip.org/press-releases?press=item&press-item=94>

⁶ International Pharmaceutical Federation. (2020). The FIP Development Goals. Transforming global pharmacy. Recuperado de <https://www.fip.org/file/4793>

⁷ Foro Farmacéutico de las Américas. Plan de Acción-Presupuesto 2020-2021. Asamblea General Ordinaria realizada virtualmente el 7 de noviembre de 2020.



las Américas, hace necesaria la integración de un grupo técnico sobre servicios farmacéuticos de inmunización para la región de las Américas.

2) Objetivo general y específicos

Objetivo general: Apoyar al Comité Ejecutivo con el desarrollo de acciones que faciliten la implementación y/o el mejoramiento de los servicios farmacéuticos de inmunización desde la farmacia y contribuyan al aumento de las tasas de cobertura de vacunación de los países de las Américas.

Objetivos específicos:

1. Analizar las tendencias nacionales, regionales y mundiales en materia de vacunas y servicios farmacéuticos de inmunización.
2. Implementar un programa de educación farmacéutica continua en diversas modalidades en temas vacunas y servicios de inmunización desde la farmacia.
3. Implementar un programa de capacitación certificada en servicios farmacéuticos de inmunización.
4. Promover la realización de investigaciones y de proyectos en las áreas de los servicios de inmunización desde la farmacia y la promoción de la vacunación.
5. Proponer actividades de información y educación dirigidas a la población en temas de vacunas e inmunización.
6. Elaborar documentos técnicos y de posición referentes a los servicios farmacéuticos de inmunización.
7. Apoyar al Comité Ejecutivo en la localización de información, documentos técnicos de referencia y ejecución de actividades sobre vacunas y servicios farmacéuticos de inmunización.
8. Colaborar con la Federación Internacional Farmacéutica y sus grupos de trabajo con el aporte de datos e información referente a la situación de la vacunación y los servicios farmacéuticos de inmunización en la región de las Américas.

3) Integración

3.1 Número de integrantes:

- De cinco a siete miembros provenientes de diferentes países de las Américas. Uno de sus integrantes será un miembro del Comité Ejecutivo del Foro designado por este. Todos los integrantes tendrán derecho a voz, voto y conformación del quorum para sesionar.
- Entre los integrantes del grupo de trabajo se nombrará un coordinador por mayoría simple de votos.
- La secretaria técnica del Foro integrará el grupo de trabajo con derecho a voz, pero no a voto ni a conformación del quorum.
- El grupo de trabajo, si así lo considera, podrá contar con asesores para el abordaje de temas específicos en los que se requiera este tipo de recurso.
- La participación de los integrantes del grupo técnico de trabajo es voluntaria no remunerada.



3.2 Competencias de los integrantes:

- Experiencia (ejercicio profesional) de al menos un año en las áreas de gestión de la cadena de suministro de vacunas y/o servicios farmacéuticos de inmunización.
- Nivel intermedio o superior del idioma inglés.
- Deseable: formación especializada, publicaciones y participación en actividades a nivel nacional, regional o mundial vinculadas al área de vacunas y servicios farmacéuticos de inmunización.
- Deseable: experiencia en actividades de educación farmacéutica de formación universitaria y/o de capacitación en el área de vacunas y/o en servicios farmacéuticos de inmunización.

Nota: Una vez integrado el grupo técnico de trabajo, cada uno de sus integrantes debe aportar:

- Declaración de conflicto de intereses.
- Declaración de confidencialidad del participante.

3.3 Procedimiento de nominación y selección:

- El interesado presentará la postulación mediante una nota en la que manifiesta las razones para la designación, acompañada de su hoja de vida resumida (máximo una página), la cual deberá tener una fotografía. El resumen de la hoja de vida debe hacer énfasis en la formación académica y la experiencia profesional en el tema de vacunas y servicios farmacéuticos de inmunización.
- Las postulaciones deben ser remitidas por el interesado a la Secretaría Técnica del Foro dentro del plazo señalado para el recibido de postulaciones,
- El nombramiento de los integrantes del grupo técnico la realizará el Comité Ejecutivo, previa valoración de la nota de auto postulación remitida y de la hoja de vida resumida del postulante.

4) Funciones y responsabilidades de los integrantes.

4.1 De los integrantes:

- a) Cumplir en tiempo y forma con las tareas que le sean asignadas.
- b) Mantener una comunicación fluida y constante con los demás miembros del grupo técnico.
- c) Asistir a las sesiones ordinarias y extraordinarias que sean convocadas.
- d) Comunicar con antelación la imposibilidad de asistir a una sesión.
- e) Revisar de previo a la sesión los documentos que le sean remitidos para su conocimiento y análisis.
- f) Brindar recursos y conexiones al grupo de trabajo para facilitar sus objetivos.
- g) Servir de enlace entre el grupo técnico y la organización farmacéutica miembro del Foro a la que pertenece.
- h) Apoyar la difusión de las actividades que ejecuta el grupo técnico.

4.2 Del coordinador:

- a) Convocar y presidir la sesiones ordinarias y extraordinarias.
- b) Elaborar, con la colaboración de los demás integrantes del grupo técnico, el plan anual de trabajo.
- c) Velar porque el grupo técnico cumpla con las disposiciones relacionadas con sus objetivos.



- d) Impartir instrucciones y directrices generales relacionadas con el funcionamiento del grupo técnico.
- e) Servir como enlace entre el grupo técnico y el Comité Ejecutivo.
- f) Dar seguimiento a la ejecución de los acuerdos que toma el grupo técnico y el Comité Ejecutivo en materia de servicios farmacéuticos de inmunización.
- g) Rendir un informe trimestral escrito sobre el avance de ejecución del plan anual de trabajo.
- h) Representar al grupo técnico en reuniones, sesiones de trabajo u otros eventos que le sean señaladas por el Comité Ejecutivo.
- i) Suscribir las actas de la Comisión.
- j) Cualquier otra función que le asigne el Comité Ejecutivo.

4.3 De la Secretaría Técnica del Foro

- a) Brindar el apoyo técnico-logístico necesario para el buen funcionamiento del grupo técnico.
- b) Elaborar las actas de las sesiones grupo técnico, las cuales serán suscritas por el Coordinador.
- c) Mantener actualizado, ordenado y custodiado el archivo de correspondencia, actas y otros documentos propios del grupo técnico.
- d) Cualquier otra función que le asigne el coordinador del grupo técnico o el Comité Ejecutivo.

5) Alcance: El grupo técnico será un órgano de apoyo del Comité Ejecutivo en materia de servicios farmacéuticos en inmunización y contribuirá con las organizaciones miembro del Foro organizando las acciones aprobadas en el plan de acción, en concordancia con los objetivos del desarrollo de la FIP y las prioridades para la región de las Américas.

6) Plazo de vigencia.

- El grupo técnico funcionará hasta que el eje temático de servicios farmacéuticos de inmunización sea considerado como prioritario dentro del plan de acción del Foro.
- El nombramiento de los integrantes del grupo técnico es por dos años y estos pueden ser reelectos de forma indefinida, excepto el representante del Comité Ejecutivo que lo será por el periodo para el que fue electo como miembro de éste.

7) Relacionamiento: El grupo técnico le reporta directamente al Comité Ejecutivo.

8) Financiamiento:

- El funcionamiento del grupo técnico es soportado por el presupuesto ordinario del Foro, cuyos recursos financieros deben ser gestionados a través de la Tesorería del Foro.
- Podrá gestionar patrocinios de empresas u aportes de organizaciones miembros y observadoras, siendo la Tesorería del Foro quién manejará las cuentas generadas de su ejecución.



ANEXO 1

Compromiso de acción de la FIP para mejorar la cobertura de vacunación a través de las farmacias⁸

Los compromisos de la FIP para transformar la vacunación a nivel mundial y regional

1. Los farmacéuticos, los científicos y los académicos farmacéuticos se comprometerán a mejorar los resultados de la atención médica con respecto al acceso, la equidad y la calidad, al brindar las vacunas más seguras posibles y los servicios relacionados con las vacunas en la forma que sea más aceptable para los consumidores de atención médica por todos los farmacéuticos en todas las áreas de su ejercicio profesional.
2. Los farmacéuticos contribuirán a ampliar las vías de vacunación, especialmente para adultos, en todos los países, con el objetivo de aumentar la cobertura de vacunación a nivel mundial, regional y local, en línea con los Objetivos de Desarrollo de la FIP.
3. Los farmacéuticos y sus organizaciones se esforzarán por lograr la equidad en el acceso a las intervenciones de prevención de enfermedades, incluidas las vacunas, independientemente de la edad, el sexo, los ingresos, la ubicación, la etnia u otros factores, sin dejar a nadie atrás.
4. Los farmacéuticos integrarán la entrega de todas las vacunas en su práctica en todos los entornos, en colaboración con los sistemas y autoridades sanitarios, otras profesiones sanitarias e instituciones de educación y formación.
5. Los farmacéuticos, los académicos farmacéuticos, los planificadores de la fuerza laboral y los reguladores profesionales desarrollarán las calificaciones de pregrado, el desarrollo de la fuerza laboral y las regulaciones profesionales para garantizar y mantener la capacidad continua (profesional y logísticamente) y la competencia de los farmacéuticos en todos los entornos para administrar vacunas y brindar servicios relacionados con vacunas, que van desde el suministro hasta la educación y sensibilización de la comunidad.
6. Los científicos farmacéuticos se esforzarán por mejorar la aceptación de las vacunas mediante el desarrollo de vacunas que sean eficaces, seguras, prácticas de suministrar y administrar y aceptables para los consumidores de atención médica.
7. Los farmacéuticos y sus organizaciones abogarán por marcos legislativos que proporcionen la garantía reglamentaria de los servicios de vacunación prestados por farmacéuticos y definirán las condiciones, los criterios y la responsabilidad de esta actividad como parte del alcance de la práctica de los farmacéuticos.

⁸ Federación Internacional Farmacéutica. (2020). Compromiso de acción de la FIP para mejorar la cobertura de vacunación a través de las farmacias. Recuperado de <https://transformingvaccination.fip.org/commitment/>



8. Los farmacéuticos y las organizaciones contribuirán a generar confianza en las vacunas abordando las dudas, las preocupaciones, la información errónea y la desinformación sobre las vacunas, asegurando que todas las personas tengan acceso a información confiable y asesoramiento basado en pruebas sobre su seguridad, eficacia y valor. Los farmacéuticos apoyarán la administración de antimicrobianos en curso proporcionando el nivel más alto de vacunación para enfermedades prevenibles en todos los entornos.

9. Los farmacéuticos colaborarán con otros proveedores de atención médica para garantizar que la fuerza laboral local se maneje mejor para garantizar la máxima utilización y cobertura de la vacunación, mientras se esfuerzan por lograr la autonomía de los proveedores de vacunación para administrar las vacunas según los protocolos y criterios acordados.

10. Los farmacéuticos y sus organizaciones promoverán modelos de financiación adecuados para las vacunas y los servicios de vacunación que garanticen la igualdad de acceso para todos en el punto de entrega en todos los proveedores de vacunación.

11. La FIP se compromete a aumentar la vacunación empoderando a los farmacéuticos en la prestación de servicios de vacunación, fortaleciendo la calificación de pregrado en el área de vacunación de farmacéuticos, abordando las barreras legislativas y reglamentarias para la plena participación de los farmacéuticos en la entrega de vacunas y asegurando que los farmacéuticos tengan acceso a registros compartidos que faciliten la salud colaborativa prestación de servicios de atención y vacunación.

Además, los farmacéuticos y las organizaciones miembros se comprometerán a impulsar los compromisos previos de la FIP, incluido el [Llamado a la acción de la FIP para ampliar el papel de las farmacias comunitarias en la vacunación](#) , incluidos los 7 puntos de acción:

1. Reconocer y aprovechar plenamente el potencial y la conveniencia de las farmacias comunitarias para las estrategias de salud pública, atención primaria de la salud y prevención de enfermedades, incluida la vacunación.

2. Fomentar la plena integración de las farmacias comunitarias en los sistemas sanitarios, mediante la creación de las condiciones normativas y operativas para la colaboración interprofesional, incluido el acceso a los registros de salud y vacunas de los pacientes compartidos.

3. Ampliar el alcance normativo de la práctica de los farmacéuticos debidamente capacitados y certificados para autorizarlos a administrar una amplia gama de vacunas más allá de la infancia.

4. Promover la competencia de los farmacéuticos en la administración de vacunas mediante el desarrollo de los conocimientos y habilidades requeridos como parte integral de la educación y capacitación fundamentales de los farmacéuticos y/o mediante oportunidades de desarrollo profesional continuo.



FORO FARMACÉUTICO DE LAS AMÉRICAS

5. Invertir en estrategias de prevención, incluidas las vacunas y los servicios de vacunación de todos los proveedores, incluidos los farmacéuticos, para garantizar la equidad en el acceso a las vacunas y la sostenibilidad del servicio.
6. Asegurar la preparación del sistema de salud para la inmunización masiva contra pandemias actuales y futuras u otras enfermedades emergentes tan pronto como las vacunas estén disponibles.

Las medidas anteriores se necesitan con urgencia para garantizar el acceso equitativo a las vacunas y los servicios de vacunación para todas las personas en todo el mundo, en todas las edades y sin dejar a nadie atrás, para reducir la carga de enfermedades prevenibles por vacunación y para que los farmacéuticos puedan desempeñar un papel de mayor participación en la lucha contra las enfermedades emergentes.